

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 24 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Separata proyecto de obra PP.A-2018/185, Casa de Uceda.
3. Proyecto de obra PP.V-2018/273, Cifuentes.
4. Concesión becas participantes itinerarios formativos Proyecto Dipuemplea Joven cofinanciado por el fondo social europeo.
5. Convenio de colaboración con el Ministerio de Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) para realización obras de conservación, reparación y reforma acuartelamientos Guardia Civil en el Provincia.
6. Convenio de colaboración con ACCEM para la financiación Proyecto para la Integración de personas solicitantes de protección internacional en la Provincia.
7. Convenio de colaboración con la Asociación “La Maraña” para actividades de información, asesoramiento, formación y dinamización infantiles y juveniles en los municipios de la Provincia.
8. Resolución procedimiento concesión subvenciones Grupos de Acción Local en la Provincia, año 2018.
9. Informe expediente levantamiento de reparo núm. 7/2018, factura núm. 19/2018/19/180007/2018 emitida por la Empresa Limpiezas Gredos S.A.
10. Rectificación error Bases específicas pruebas selectivas provisión plazas vacantes mediante concurso-oposición, por promoción interna.

#### **URGENCIA.-**

- 11.- Informe expediente levantamiento reparo núm. 30/2018 factura núm. VF18\_09/000034 emitida por Comidas Populares Paco, S.L.
- 12.- Informe expediente levantamiento reparo núm. 27/2018 factura núm. Emit/00099/2018 emitida por la Empresa Estudios Integrales de Ingeniería, S.L.
- 13.- Proyecto de obra PEAM-2018/24, Tendilla.
- 14.- Proyecto de obra PEAM-2018/23, Sigüenza.
- 15.- Memoria técnica obra PEAM-2018/07, Espinosa de Henares.
- 16.- Memoria técnica obra PEAM-2018/03, Campillo de Ranas (Barrios El Espinar y Roblelacasa).

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 19 de octubre de 2018  
LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES,

Diana Ávila López

MINUTA.-

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled	INTERIOR
D <sup>a</sup> Ana Guarinos López	INTERIOR
D. Jesús Herranz Hernández	INTERIOR
D. José Ángel Parra Mínguez	INTERIOR
D. Jaime Celada López	INTERIOR
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Lucia Enjuto Cárdbaba	INTERIOR
D. Alberto Domínguez Luis	INTERIOR
D. Octavio Contreras Esteban	INTERIOR
Sra. Interventora	INTERIOR
Sra. Secretaria General	INTERIOR

TABLÓN DE ANUNCIOS